



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002017-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, relativa a acciones de la Junta en relación a la resolución de la PNL/000204 aprobada por la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 4 de mayo de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001620, PE/001621, PE/001624 a PE/001626, PE/001710, PE/001824, PE/001829, PE/001838, PE/001840, PE/001844 a PE/001849, PE/001851, PE/001852, PE/001854 a PE/001856, PE/001860 a PE/001863, PE/001866, a PE/001884, PE/001886 a PE/001890, PE/001892, PE/002009 a PE/002014, PE/002016 a PE/002019, PE/002021, PE/002022, PE/002024 a PE/002026, PE/002596 a PE/002600, PE/002602 a PE/002610, PE/002613, PE/002615, PE/002617 a PE/002620, PE/002622, PE/002623, PE/002625, PE/002627 a PE/002632, PE/002635, PE/002641, PE/002646, PE/002649 a PE/002656, PE/002659, PE/002661, PE/002780 y PE/002794 a PE/002796, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002017 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acciones puestas en marcha para el cumplimiento de la resolución adoptada con motivo del debate de la PNL/1000204

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002017, se manifiesta lo siguiente:

El Plan General de Formación Profesional para el período 2016/2020 de Castilla y León, incide en la necesidad de elaborar e implantar, con la participación de los agentes económicos y sociales, un mapa de formación profesional que responda a las necesidades del conjunto de la sociedad y del sistema productivo de Castilla y León.

En la planificación de la oferta de Formación Profesional se han de tener presentes los condicionantes de compromiso con el territorio y contribución al crecimiento y desarrollo de la economía regional y esta debe alinearse con las políticas sociales, económicas y de empleo, formando parte de una estrategia cuyo fin principal sea el progreso sostenible de la Comunidad.



Para realizar una correcta planificación de los próximos cursos escolares, se deben tener en cuenta las necesidades de personal cualificado en la localidad de San Esteban de Gormaz con el fin de realizar una oferta de ciclos formativos de grado medio y superior ajustada a las necesidades socioeconómicas del entorno.

En este sentido, los servicios técnicos de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, para valorar las propuestas de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios, el impacto presupuestario derivado de las necesidades de profesorado para su puesta en marcha y los costes de equipamiento, han tenido presente que la implantación de nuevas enseñanzas servirán para revitalizar una zona de la Ribera del Duero que ofrece condiciones idóneas para acoger estudios relacionados con la familia profesional de Industrias Alimentarias.

A la vista de las instalaciones educativas existentes en San Esteban de Gormaz, se ha realizado un análisis preliminar en lo que respecta, a la posible implantación de ciclos formativos de la citada familia profesional, relacionados con la vitivinicultura o con otros productos agroalimentarios.

Tras este análisis, se ha valorado positivamente la implantación de un nuevo ciclo formativo en este municipio, si bien, sería necesario acometer una importante reforma de las instalaciones existentes, la construcción de nuevas instalaciones y la dotación de equipamiento necesario.

Valladolid, 29 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.